



12

2015

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UN COLGADOR ESPECIAL PARA ESCOBAS", a favor de D. Eduardo Ortega Núñez y Don Jesús Vargas Serena, domiciliados en Barcelona, Vía Layetana, nº 57, 3º, 2ª.

- . -

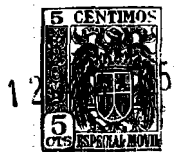
MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un colgador especial para escobas.

5. Se caracteriza por el hecho de que, en un plafón dotado de medios prensores oscilantes sobre un eje excéntrico, encuentra fácil alojamiento y adecuada presión radial el mango de la escoba o similar, el cual, por efecto del peso del utensilio, afianza aún más la sujeción, quedando en elevación con respecto del suelo y, por lo tanto, se proporciona mayor duración y se evitan las antiestéticas deformaciones que inutilizan pronto a las escobas y escobones.
- 10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

15. la figura 1ª representa, en vista frontal y lateral,



2655

el colgador en un caso de realización, y

la figura 2ª muestra, en proyecciones diédricas, una de las mordazas prensoras.

5. Consiste el modelo en un plafón o placa -1-, de cualquier material y configuración, sobre la cual se hallan las dos mordazas prensoras -2- y -3-, giratorias cada una en un eje excéntrico -4- y -5-, teniendo como topes límites de su recorrido las puntas o salientes -6- y -7-.

10. Cada mordaza, según se detalla en la figura 2ª, presenta un grueso conveniente, para formar en su canto una media caña -8-, adecuada a la curvatura del mango de la escoba o similar. Este media caña puede ser lisa o estriada, según convenga en cada caso.

15. En la figura se ha indicado, en línea de trazos, el mango -9- de la escoba, en posición de estar sujetado por ambas mordazas.

20. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más convenientes, por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



201-5

N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un colgador especial, para escobas, caracterizado esencialmente por estar constituido por un plafón o placa, sobre la cual se halla un juego de mordazas prensoras de material blando y elástico, por ejemplo, goma o similar, cuyas mordazas son giratorias en un eje excéntrico y sus partes más salientes se acercan entre sí, comprendiendo el mango de la escoba, merced a tener la llanta de las mismas forma de media caña, estriada o no, siendo la acción de la pesantez de la escoba o similar la que proporciona la sujeción permanente cuando se halla suspendida entre dichas mordazas.

15. 2ª.- Un colgador especial para escobas, caracterizado por comprender un juego de, por lo menos, dos mordazas, cada una de las cuales es un taco de goma o similar, o de otro material revestido, de grueso adecuado para abarcar con su perfil cóncavo un sector del cilindro que forma el mango de la escoba, haciéndose esta sujeción más enérgica por el efecto de la gravedad y por la presencia de estrias en la parte del canto de perfil cóncavo, que puede también ser liso, si la elasticidad del material facilita la adaptación.

25. 3ª.- Un colgador especial para escobas, en el que cada pieza de mordaza tiene topes de posición, para la elevación y para el descenso, en un sector de suficiente ampli



20-55

tud para su maniobra.

4^a.- Un colgador especial para escobas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

5.

Madrid, a 12 de abril de 1951.-

EDUARDO ORTEGA NUÑEZ
JESUS VARGAS SERENA.

p.a.

JESUS VARGAS SERENA



Fig. 1

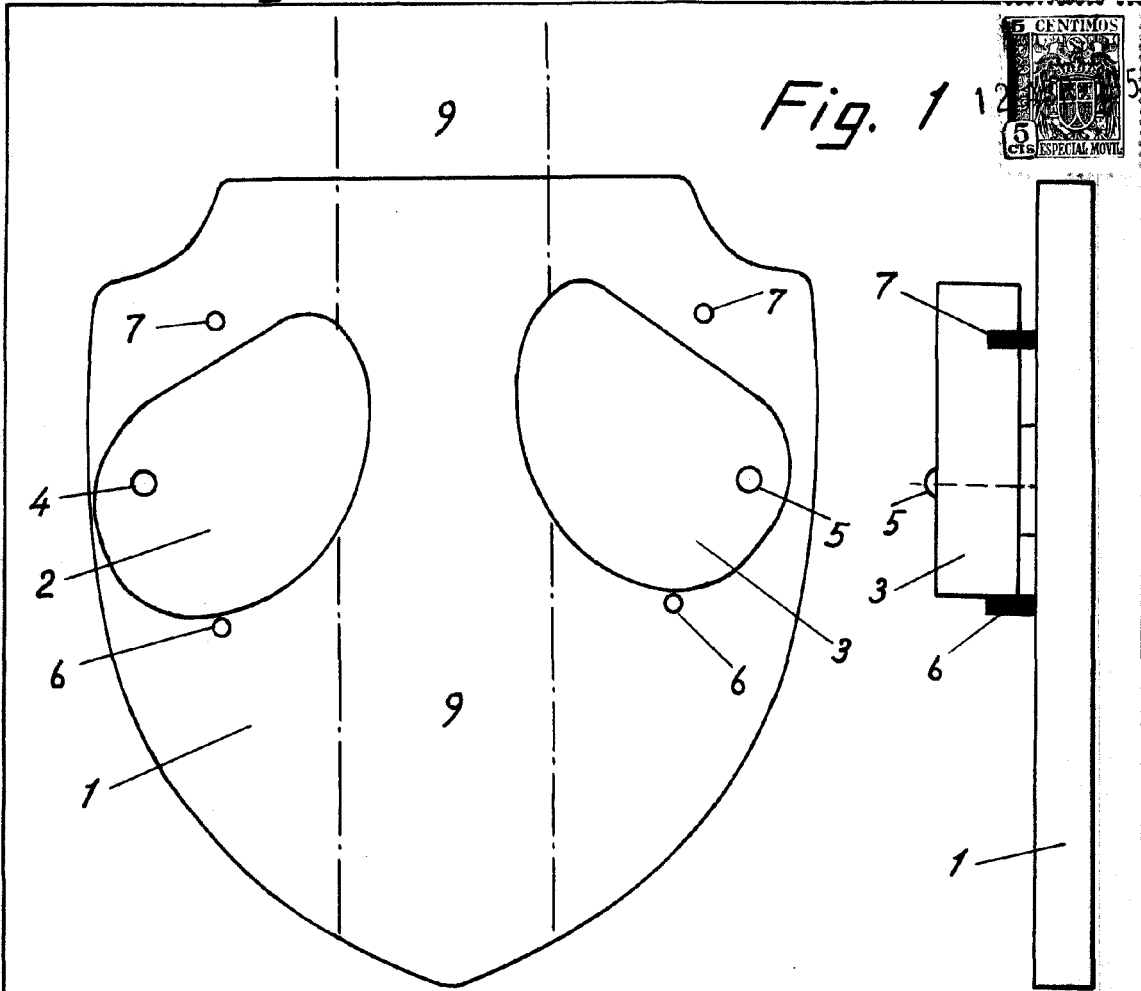
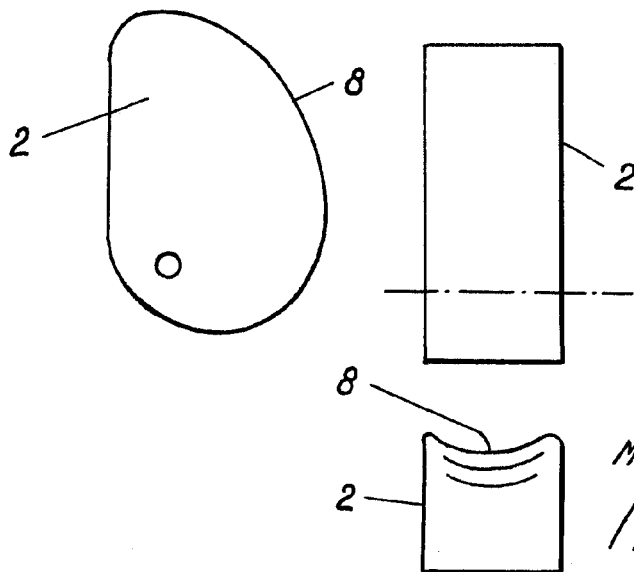


Fig. 2



Madrid, 12 Abril 1951
Jaime Isern

pp. [Signature]